



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, veintidós (22) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

RADICADO:	05001 31 03 012 2021-00412 00
PROCESO:	VERBAL – Resolucion de Promesa de Compra-venta
DEMANDANTE:	FERNANDO LEON MUÑOZ SANCHEZ
DEMANDADO:	NICOLAS DE JESUS ALZATE HOYOS
DECISION	AGREGA RESPUESTA OFICIO- REQUIERE-

Se agrega la anterior respuesta al oficio 624 emitida por la EPS SURA, por lo tanto, se pone en conocimiento de la parte demandante, para que haga las diligencias pertinentes dentro del término de treinta (30) días, conforme al Art. 317 del C.G. del Proceso,

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

TATIANA VILLADA OSORIO
JUEZ

MR

Firmado Por:
Tatiana Villada Osorio
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 012 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **492e2cd76ce38fee2425cc45ce5eb25957a3f4b50219d06191643b852d26bf20**

Documento generado en 22/02/2023 11:16:58 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>